

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

2022/117 *Aprobación definitiva del expediente de suplemento de crédito número 7/2021.*

Edicto

Don Francisco Javier Justicia Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

A efectos de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en Sesión Plenaria celebrada el día 10 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expediente nº 7/2021 de Suplemento de crédito del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo, cuyo resumen es el siguiente, pudiéndose interponer directamente por los interesados, contra la citada aprobación definitiva, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR CAPITULOS

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
CONCEPTO		
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	60.444,16
VI	INVERSIONES REALES	2.048,73
TOTAL		62.492,89

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma

CUENTA	DENOMINACIÓN	EUROS
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		
870 00	REMANENTE TESORERIA	62.492,89
TOTAL SUMA		62.492,89

Cabra del Santo Cristo, 11 de enero de 2022.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER JUSTICIA GÓMEZ.